

4ª REUNIÓN DEL VI CONVENIO DE CONCERTADA

Las adaptaciones legales al convenio colectivo ralentizan la marcha de la negociación

La cuarta reunión del convenio de concertada se ha caracterizado por el debate sobre la conveniencia de introducir textualmente la legislación general o no introducirla.

FETE-UGT, junto con las otras organizaciones sindicales, ha mantenido la importancia de plasmar de forma textual la legislación general con el fin de que los trabajadores tengan recogido en un único documento las modificaciones legales de ámbito intersectorial.

Las organizaciones patronales, por el contrario, defienden que las modificaciones legales las busque cada trabajador en las Legislaciones correspondientes.

FETE-UGT argumenta que los trabajadores no tienen por qué conocer las posibilidades legales y los incrementos de derechos de las nuevas leyes aprobadas.

Deseamos que esta reunión, considerada como técnica y de trabajo, no sirva como excusa a las patronales para ralentizar la negociación del Convenio y sean cumplidores con su manifestado propósito de hacerla ágil y rápida.

¡Tus reivindicaciones, nuestro compromiso!!